



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, abril veintisiete de dos mil veintitrés

Radicado: 05001 31 05 018 2014 00635 00
Demandante: BERNARDO DE JESUS CEBALLOS
FABIO EDDISON CANO GOEZ
HENRY ROBINSON JARAMILLO PEREZ
RAUL ALFREDO JIMENEZ MADRID
YEISON ALEXANDER VELEZ RESTREPO
DUMAR YOANNY OSPINA OCAMPO
NESTOR NIEVA LENIS
Demandada: EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN –EMVARIAS-
Llamado en garantía: SEGUROS SURAMERICANA Y SOLIDARIA DE COLOMBIA

Dentro del proceso de la referencia, cúmplase lo resuelto por el Superior, tal como lo dispone el artículo 329 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'AM'.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

ERG

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados Nro. 069 de abril 29 de 2023

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, abril veintiocho de dos mil veintitrés

Radicado: 05001 31 05 018 2014 00635 00
Demandante: BERNARDO DE JESUS CEBALLOS
FABIO EDDISON CANO GOEZ
HENRY ROBINSON JARAMILLO PEREZ
RAUL ALFREDO JIMENEZ MADRID
YEISON ALEXANDER VELEZ RESTREPO
DUMAR YOANNY OSPINA OCAMPO
NESTOR NIEVA LENIS
Demandada: EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN –EMVARIAS-
Llamado en garantía SEGUROS SURAMERICANA

La liquidación de costas procesales, esto es, expensas y agencias en derecho a cargo del demandante BERNARDO DE JESUS CEBALLOS, y en favor de la demandada EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN –EMVARIAS-, es como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	INSTANCIA	VALOR
Agencias en derecho	Primera	\$ 100.000
Agencias en Derecho	Segunda	\$ 580.000
Gastos		\$ 0.00
TOTAL COSTAS		\$ 680.000

En letras: **seiscientos ochenta mil pesos**

La liquidación de costas procesales, esto es, expensas y agencias en derecho a cargo del demandante FABIO EDDISON CANO GOEZ, y en favor de la demandada EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN –EMVARIAS-, es como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	INSTANCIA	VALOR
Agencias en derecho	Primera	\$ 100.000
Agencias en Derecho	Segunda	\$ 580.000
Gastos		\$ 0.00
TOTAL COSTAS		\$ 680.000

En letras: **seiscientos ochenta mil pesos**

La liquidación de costas procesales, esto es, expensas y agencias en derecho a cargo del demandante HENRY ROBINSON JARAMILLO PEREZ, y en favor de la demandada EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN –EMVARIAS-, es como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	INSTANCIA	VALOR
Agencias en derecho	Primera	\$ 100.000
Agencias en Derecho	Segunda	\$ 580.000
Gastos		\$ 0.00
TOTAL COSTAS		\$ 680.000

En letras: **seiscientos ochenta mil pesos**

La liquidación de costas procesales, esto es, expensas y agencias en derecho a cargo del demandante RAUL ALFREDO JIMENEZ MADRID, y en favor de la demandada EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN –EMVARIAS-, es como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	INSTANCIA	VALOR
Agencias en derecho	Primera	\$ 100.000
Agencias en Derecho	Segunda	\$ 580.000
Gastos		\$ 0.00
TOTAL COSTAS		\$ 680.000

En letras: **seiscientos ochenta mil pesos**

La liquidación de costas procesales, esto es, expensas y agencias en derecho a cargo del demandante YEISON ALEXANDER VELEZ RESTREPO, y en favor de la demandada EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN –EMVARIAS-, es como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	INSTANCIA	VALOR
Agencias en derecho	Primera	\$ 100.000
Agencias en Derecho	Segunda	\$ 580.000
Gastos		\$ 0.00
TOTAL COSTAS		\$ 680.000

En letras: **seiscientos ochenta mil pesos**

La liquidación de costas procesales, esto es, expensas y agencias en derecho a cargo del demandante DUMAR YOANNY OSPINA OCAMPO y en favor de la demandada EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN –EMVARIAS-, es como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	INSTANCIA	VALOR
Agencias en derecho	Primera	\$ 100.000
Agencias en Derecho	Segunda	\$ 580.000
Gastos		\$ 0.00
TOTAL COSTAS		\$ 680.000

En letras: **seiscientos ochenta mil pesos**

La liquidación de costas procesales, esto es, expensas y agencias en derecho a cargo del demandante NESTOR NIEVA LENIS, y en favor de la demandada EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN –EMVARIAS-, es como se relaciona a continuación:

CONCEPTO	INSTANCIA	VALOR
Agencias en derecho	Primera	\$ 100.000
Agencias en Derecho	Segunda	\$ 580.000
Gastos		\$ 0.00
TOTAL COSTAS		\$ 680.000

En letras: **seiscientos ochenta mil pesos**

Señora Juez, para su conocimiento la presente liquidación.



INGRI RAMIREZ ISAZA
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, abril veinticinco de dos mil veintitrés

Radicado: 05001 31 05 018 2014 00635 00
Demandante: BERNARDO DE JESUS CEBALLOS
FABIO EDDISON CANO GOEZ
HENRY ROBINSON JARAMILLO PEREZ
RAUL ALFREDO JIMENEZ MADRID
YEISON ALEXANDER VELEZ RESTREPO
DUMAR YOANNY OSPINA OCAMPO
NESTOR NIEVA LENIS
Demandada: EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN –EMVARIAS-
Llamado en garantía SEGUROS SURAMERICANA

Toda vez que, la liquidación de costas que antecede se encuentra realizada en debida forma, el juzgado imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema.

Las partes podrán solicitar copias auténticas de las piezas procesales que requieran, sin necesidad de auto que las autorice, tal como lo preceptúa el artículo 114 del CGP.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

ERG

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados Nro. 069 de abril 28 de 2023
Ingri Ramírez Isaza
Secretaria